

INFORME DE VISITA CISC**CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)**

REGIÓN:	Tarapacá
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP - CRC- CSC IQUIQUE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Edmundo Mercado Cabrera
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Carlos Rojas Cifuentes
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	23.10.2020
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	17 de junio 2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Sr. Fernando Canales Hertrampf	Seremi Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	SÍ	Vía Remota
Sra. Gloria Lillo Aravena	SERPAJ	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	Vía Remota
Sra. Georgina García Linares	SERPAJ	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	Vía Remota
Sr. Francisco Arenas Lozano	Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	SÍ	Vía Remota
Sra. Maritza Venegas Echeverría	Universidad de Tarapacá	MUNDO ACADEMICO	SÍ	Vía Remota
Sra. Milenka Marchant Miranda	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SÍ	Vía Remota
Sra. Marilyn Fredes Araya	Corte Apelaciones Iquique	PODER JUDICIAL	SÍ	Vía Remota
Sra. Andrea Sandoval Valenzuela	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	SÍ	Vía Remota

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Las plazas disponibles se mantienen, dado que a la fecha no se ha generado sobrepoblación en el centro.

Plazas CIP 25 (23 Masculino; 2 Femenino) Plazas CRC 20 (16 Masculino; 4 Femenino)

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No. Toda la población que ha ingresado al Centro lo ha hecho por una medida instruida por Tribunales.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No, a la fecha se mantiene cobertura acorde a las plazas disponibles.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No han debido tomar acciones debido a sobrepoblación, sin embargo se han analizado escenarios posibles en caso de llegar a ese punto, buscando evitar dicha condición a través de gestiones intersectoriales.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

En primera instancia se favorece la distribución de los jóvenes por condición judicial. También se realiza una organización de acuerdo a dinámicas relacionales (conflictos), como también en relación a perfiles criminológicos. La distribución se realiza conjugando estos 3 factores.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se siguen conjugando los mismos criterios para la distribución, no obstante en primera instancia los jóvenes deben cumplir con un período de aislamiento preventivo para evaluar posibilidades de contagio COVID-19

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No se han realizado traslados por medidas de COVID-19.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Actualmente no se cuenta con población de mujeres embarazadas ni con hijos lactantes.

No obstante, existen protocolos establecidos para este tipo de usuarios.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No existe población trans actualmente, sin embargo hay un protocolo existente que establece medidas afines.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No existe usuarios bajo estas condiciones, sin embargo existen protocolos para estos casos. A pesar de esto, en razón de las condiciones de infraestructura actual, se podrían generar escenarios complejos para la permanencia de niños mayores de 2 años.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Al ingreso de los adolescentes al centro, se realiza evaluación de salud integral, en la cual se evalúa la existencia de enfermedades crónicas. Respecto a VIH, dada la política vigente se realiza a petición de los jóvenes o cuando existen campañas de prevención.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

La actual población residente en el centro ha permitido la organización y funcionamiento óptimo en razón de las rutinas y oferta programática.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

La infraestructura actual tiene grandes limitaciones, especialmente en relación a espacios limitados. Lo anterior puede afectar la capacidad de organización y funcionamiento en caso de sobrepoblación.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantienen medidas preventivas lo que ha permitido un mejor trabajo en cuanto a organización y funcionamiento.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Dado que se mantiene emergencia sanitaria por pandemia, visita nuevamente se realizó en forma remota

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

La relación entre dotación de personal y población de jóvenes es la adecuada ya que en el centro CIP CRC en la actualidad hay 17 jóvenes en total. CIP: 9 y CRC 8 y en el turno diario hay 8 funcionarios en total incluyendo al coordinador de turno.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No hay falencias o dificultades respecto a la dotación del personal. El único problema surge cuando algún funcionario presenta licencia médica pero esto se soluciona, reemplazándolo con otro funcionario del turno siguiente al cual se le pagan horas extraordinarias.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

En el centro hay 81 funcionarios en total, 35 que se desempeñan en los módulos y 46 administrativos. Sólo ha habido un funcionario contagiado de COVID-19. Se ha presentado sólo un caso de sospecha, se le envió a hacer el examen, le dieron 4 días de licencia mientras le daban el resultado y al salir negativo, retomó sus funciones.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Todos los funcionarios tienen conocimiento de los protocolos sanitarios por COVID, los cuales se anunciaron vía correo electrónico a nivel nacional para todos los funcionarios y posteriormente, cada jefatura a nivel regional, los trabajó con sus funcionarios a cargo.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha dado un buen manejo a la contingencia, todos manejan los protocolos y se toman todos los resguardos sanitarios a fin de prevenir, detectar y aislar en caso que sea necesario.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No los hay.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El cambio en el sistema de turnos debido a la contingencia sanitaria, ha beneficiado a los funcionarios que se desempeñan en los diversos módulos pues antes de la pandemia trabajaban con turnos de 12 horas de 08:00 a 20:00 hrs y de 20:00 a 08:00 hrs, de la siguiente forma: 2 días, 2 noches y 2 días de descanso, en cambio ahora, son turnos de 24 horas de 08:00 a 08:00 de la mañana, por lo que cada 24 horas de trabajo en módulo, tienen 24 horas de descanso para estar con sus respectivas familias.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No las hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Si, las medidas de separación se implementan en los dormitorios, bajo el amparo del artículo n° 75 del reglamento, el que especifica donde se debe llevar a cabo la separación de las y los jóvenes.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre?

CIP-CRC cuenta con los servicios básicos de manera constante, además de contar con medidas alternativas como son un hidropack para abastecer en caso de cortes de agua, y un generador, que funciona automáticamente si se corta el suministro eléctrico.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

El proyecto de conservación del centro, retoma las labores constructivas al pasar a la fase 2, de la actual contingencia sanitaria, el cual tiene como propósito mejorar la infraestructura del inmueble. Agregar que como se planteó en informe precedente los baños están incluidos en este proceso de remodelación, el que no se concreta por la pausa que provocó la situación epidemiológica. Se pronostica como fecha tentativa.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Como aspecto negativo se considera el deterioro progresivo de la instalación, originado por el paso del tiempo debido a la antigüedad de la misma. Existe un marcado detrimento en los baños y desagües, áreas consideradas como las más afectada por lo antes expuesto.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda la remodelación de las áreas más afectadas (baños y alcantarillados), las que están supeditadas a la reactivación del Proyecto de conservación, el que se reanudó una vez establecida la fase 2.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Resulta valido señalar que de manera general el centro no ha sufrido modificación con relación a los aspectos observados en visita anterior, dado a la pausa provocada por las medidas ante la situación epidemiológica por COVID-19, donde se proponía la reparación de los baños y alcantarillados, elementos que están concebidos en el proyecto de conservación, recién retomado tras la disminución paulatina de las restricciones impuestas producto de la pandemia. Señalando que la empresa contratista labora en la Unidad de Corta Estadía (UHCIP). Se estima que en el mes de marzo se iniciaran los trabajos en las casas de los/las jóvenes.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

La cadena de responsabilidades está formada por los jefes de plan general, que por normativa deben ser los integrantes del equipo directivo. Luego integran los jefes de Brigadas, compuestos por jefes operativos, a cargo de jefaturas de cada turno.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

El último simulacro de emergencias fue realizado el primer semestre del años 2019, posteriormente a escenario de contingencia nacional (estallido social) y posterior Contingencia sanitaria (COVID19). A pesar de lo anterior, los simulacros y capacitaciones realizadas cumplen el objetivo formativo, por ejemplo, para brigadistas de incendios, bomberos realiza la capacitación en uso de equipos. Para primeros auxilios, Mutual realiza las capacitaciones correspondientes.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado titular del plan de emergencia es ██████████, sin embargo, se encuentra con funciones remotas por pertenecer a grupo de riesgo (COVID-19), asume de manera suplente ██████████
En base a la distribución realizada, existe un jefe de seguridad en cada turno de funcionamiento (día y noche) correspondiente al coordinador de turno, a la vez que para cada turno se conforman las brigadas con cada funcionario (brigada de incendios, primeros auxilios, evaluación y reconocimiento)

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro cuenta con variado equipamiento para hacer frente a emergencias

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Actualmente el plan de restauración del centro, mantiene obras en construcción, lo cual se puede configurar como un elemento de riesgo ante posibles accidentes u otras situaciones.
--

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debería contar con la evaluación y recomendaciones de un prevencionista de riesgos, en razón de las condiciones actuales, por la reconstrucción y el retorno progresivo de funcionarios.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Dado que se mantiene la situación de pandemia, visita se realizó en forma remota. Se mantienen medidas adoptadas para prevenir COVID-19 como cuarentena preventiva.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?²

Agresiones físicas entre jóvenes en contexto de riña y desobediencia activa a las instrucciones impartidas por los funcionarios/as

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves³.

Anotaciones negativas en sus fichas personales, para el caso de faltas graves se informa al tribunal y en casos excepcionales medidas de separación de grupo como medida de resguardo de la integridad física de los jóvenes

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁴ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se utiliza como medida de resguardo para la integridad física de los jóvenes, se informa que tienen una duración de horas. Si son menos de cuatro horas la decisión será adoptada por el jefe técnico si son más de cuatro horas será una decisión del Director del Centro. Si los jóvenes reciben atención del PAI no se aplican medidas de separación considerando condición de salud mental, lo mismo para el caso de jóvenes embarazadas.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Como se señaló precedentemente, se informa que las separaciones de grupo oscilan en horas, siendo 24 hrs. el máximo con el propósito de que baje la agitación ambiental, conductual y emocional. Sobre cuatro horas se deriva al área socio formativa para rutina diferenciada y principalmente se realiza contención dos veces por jornada a cargo del PIC

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁵ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Agresión entre jóvenes

Agresiones de Gendarmería a los Jóvenes

² Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

³ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁴ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Denuncias de malos tratos, hostigamiento y/o cuestionamiento de la gestión técnica hacia los funcionarios de SENAME

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

En todos los casos se hizo denuncia

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	8
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	8

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁶:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	8
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	0
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	1
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	La instrucción de sumario queda al arbitrio del jefe superior del servicio y en el centro se desconoce esa información
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	0

5. Según su impresión⁷, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos⁸ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

En sistema remoto no es posible revisar lo consignado en las actas de las circulares Número 6. En términos generales se pueden advertir en los conflictos críticos revisados y cruzada la información con la gestión de defensa pública, que se aprecian situaciones de preocupación:

1.- De los ocho conflictos críticos del período, dos de ellos ocurren durante fin de semana que culminan con el ingreso de Gendarmería a tomar procedimiento, que no fueron informados por los educadores de trato directo en su oportunidad, transgrediendo la normativa (deber de denuncia y el deber de protección como señala oficio circular 06/2019). El levantamiento de la información de esos sucesos, se hace por otras vías (entrevista posterior a un joven por parte de profesional a propósito de otra situación

⁶ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

conductual y mediante el levantamiento que hace la Defensoría de la niñez en visita intempestiva al centro en la que entrevista a jóvenes y toma fotografía de lesiones). Es decir, si estas entrevistas no se hubieran dado, esta información podría no haber sido sometida a análisis y revisión pues no fue informada en su oportunidad. Con la información que se levanta posteriormente, se activa el circular número 6 y se hacen las denuncias. Actualmente, hay dos investigaciones penales por apremios ilegítimos en contra de funcionarios de Gendarmería, cabe señalar que, en uno de los conflictos, un joven pierde la conciencia por asfixia realizada mecánicamente por un funcionario de Gendarmería según informa el joven.

El equipo técnico se encuentra actualmente analizando estrategias de intervención en orden a dar mayor transparencia a los procedimientos (cámaras, tomar fotografías y otras que no sean atentatorias a la privacidad de los jóvenes). Con relación a la acción de omisión por parte de los funcionarios de Sename, no se reportan estrategias de intervención en la oportunidad.

2.- La segunda situación de preocupación dice relación con los procedimientos de Gendarmería y el uso de la fuerza, toda vez que en los dos conflictos críticos que interviene, en ambos se iniciaron causa judicial por apremios ilegítimos, en un contexto en el que el centro exhibe una baja histórica de jóvenes en privación de libertad.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se reportan

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se reportan

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existen pero no se han aplicado porque no se han generado situaciones de esta naturaleza

10. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay

⁹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se aprecia un retroceso en los deberes de protección y de denuncia por parte de funcionarios de trato directo, que ante una situación de conflicto crítico actúan por omisión en situaciones que posteriormente, habiendo sido denunciados por otras fuentes, tuvieron el mérito para ser investigados como apremios ilegítimos.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere abordar los deberes y obligaciones que les asisten a los funcionarios en materias de resguardo y protección de Derechos Humanos al interior del centro, deber de denuncia y formación en materias relacionadas con tipos penales de vejación injusta, apremios ilegítimos y tortura, más allá de los procedimientos administrativos que corresponda iniciar.
Con relación a los procedimientos de Gendarmería, se mantiene la falta de transparencia de los procedimientos, los que se toman en sectores en los que [REDACTED]. Se sugiere, además, revisar protocolo de uso de la fuerza en conflicto crítico y realizar acciones de prevención de delito de apremios ilegítimos, tortura y vejación injusta, analizando los tipos penales y la conducta asociada al tipo.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se reitera lo indicado en el punto numero 11

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Hay 17 jóvenes actualmente. en junio resultaron confirmados dos casos por Covid, pero sólo con síntomas leves, con un poco de temperatura alta. actualmente no hay ningún joven con sospecha de contagio.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	SI
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí, tenemos una hoja de administración de medicamentos diarios y también lo registramos en el libro de novedades de la unidad.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Cuando los jóvenes ingresan el médico les hace una evaluación y si verifica que tiene alguna patología se le deriva al hospital o consultorio, ahí se gestionan las horas y la salida del joven, pero son muy pocos los médicos que dejan registrado en la ficha del joven (ficha del centro) solo dejan registro en su propio sistema interno.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí, hay dos maneras, si es de urgencia, la interventora clínica evalúa al joven y según eso se saca una hora para ser atendido en el hospital, y la otra forma de hacerlo, cuando el furgón no está en el centro para trasladar al joven, se hace una derivación de urgencia para que lo evalúe un médico de corta estadía, el que va al mismo centro, y la evaluación y derivación en ese caso la hace la interventora clínica. si se trata de un intento auto lítico (intento de ahorcarse o cortarse las venas) en esos casos la enfermera del centro pide inmediatamente la salida del joven para ser atendido en el hospital.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existen protocolos, hay un buen trabajo en equipo. los protocolos dicen relación con cómo se hacen las derivaciones, la periodicidad de las reuniones para revisión de casos, de acuerdo a los motivos de ingreso de cada joven.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, ahora por la pandemia se envían todas las evaluaciones del doctor del PAI por correo, y se envían las indicaciones, se hacen los ajustes de esquema y se le administra los medicamentos de esa forma. esto porque los profesionales del plan Causana están con teletrabajo por la pandemia.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Cuando ingresa un joven los evalúa la enfermera del centro, se le aplica un tamizaje (encuesta) de alcohol y drogas, la ficha CRAF y ASIS, cada una de estas tiene puntajes distintos, y de acuerdo a dichos puntajes se les deriva al PAI o a la interventora clínica, y en este último caso, la interventora aplica otro tamizaje mucho más profundo y según su resultado determina si es necesario derivarlo al PAI.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N° 66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, el encargado de caso es quien informa a la familia.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

No, porque cuando se va a inscribir a un joven, el sistema de atención no da ningún comprobante de inscripción, pero si les consta que todos están inscritos ya que es el mismo centro que gestiona dicha inscripción.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No, no han salido porque por la pandemia está todo suspendido, todo se soluciona dentro del centro con su propio médico.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han tenido intento de suicidio los últimos 6 meses.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Cuando hay algún intento, el primero que da el aviso es el educador, este avisa a la unidad respectiva del hospital y a la interventora clínica, se le hace una evaluación y dependiendo de eso se deriva al hospital para corta estadía, pero si no es tan urgente, se hace una programación de atención para una evaluación mayor. si ingresa a corta estadía, se hacen reuniones periódicas para saber sobre la evolución del joven y después cuando sale de corta estadía, el personal de esta le hace un seguimiento durante un mes, y transcurrido este tiempo, se hace cargo el sename.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No, porque no se han registrado casos.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No médica.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, cuando fue necesario constatar lesiones por riña, y porque hace casi un mes atrás habían dos casos sospechosos de contagio por Covid, por lo que fue necesario llevarlos al Cesfam Aguirre para hacerles el PCR luego de esto los jóvenes se quedaron en sus

módulos durante el periodo de cuarentena respectivo, hasta tener el resultado de los exámenes, pero al final estos resultaron ser negativos.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí, hay un caso de un joven con hipertensión, que se detectó a través de un control médico dentro del Centro, por lo que detectando esta patología se le derivó al Cesfam para la atención pertinente, sin embargo, mientras se mantenga la pandemia el joven está siendo atendido por el médico del sename.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaboración de este informe? Contextualice.

No, solo tres jóvenes que están hospitalizados en corta estadía están con atención de psiquiatría, y el resto está en el PAI Causana, que ahora constituye una hospitalización ambulatoria, lo que implica que el joven sea atendido por el psiquiatra del servicio de salud, atención con un profesor de educación física, psicólogo, enfermero, médico general.

Como el lugar donde funciona la corta estadía lo están remodelando, el joven se mantiene en su módulo, y recibe la atención de los profesionales de la corta estadía. Los jóvenes que están en corta estadía se mantienen ahí para lograr que se estabilicen por el alto consumo de drogas que presentan.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Que existieron dos casos de contagio y afortunadamente funcionaron bien los protocolos, ya que se detectó con prontitud que un joven recién incorporado al Centro presentaba síntomas, alcanzo a contagiar solo a otro joven, sin presentar más casos, además, los síntomas presentados por ambos jóvenes fueron muy leves; lo favorable además es que desde el mismo centro no se han registrado contagios.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguna

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Lo que esta comisionada observa, es que en este factor de salud han funcionado bien los protocolos y medidas de seguridad adoptada por el Centro, ya que no se han presentado contagios dentro del mismo. Además, a pesar de que mucha labor relacionada con los jóvenes se realiza telemáticamente, se han prestado satisfactoriamente sin haber suspensión de las prestaciones, el mismo centro ha asumido labores incluso del sistema de salud satisfactoriamente.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁰

¹⁰ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Existen dos ofertas en el ámbito educativo dentro del Centro: 1. anexo del Liceo CEIA José Alejandro Soria Varas (Centro Integral de Educación de Adultos), que atiende a NAJ en 2do Nivel Básico, 3er Nivel Básico, 1er Nivel Medio y 2do Nivel Medio. 2. Programa de Apoyo socioeducativo ASE Educando para la Paz, que realiza evaluaciones psicopedagógicas, refuerzo escolar, validación de estudios laborales y de continuidad mediante rendición de exámenes libres, preparación PSU y talleres de fortalecimiento de habilidades. En el área de capacitación laboral, se espera que la evolución de la pandemia, permita el avance y termino del Proyecto de conservación del Centro, para concretar las dependencias y ejecutar la capacitación denominada "Fabricación De Muebles Artesanales Y Enseres", presupuestada para éste segundo semestre del 2020. Por contexto de pandemia se mantienen dos talleres que se imparten de manera anual, que se detallaran más adelante. En razón a convenio con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se cuenta con Biblioteca Pública N°1509 al interior del Centro, a través de la cual se gestionan préstamo de libros, diversas actividades y talleres a través del año. Actualmente se mantiene el trabajo con Centro de Creación, CECREA, quienes están editando el taller "voz en off". En el mes de noviembre, bajo la misma cartera, el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes ejecutará un taller de "Muralismo" Se mantiene la ejecución del taller "confección de mascarillas faciales" de manera semanal por el programa Servicio en Beneficio de la Comunidad [SBC], en el que participan quienes tienen esta medida, en razón a la pandemia, se realiza vía zoom.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Se han adaptado espacios en biblioteca y sala de atención con computadores con cámara e internet para llevar a cabo video clases a través de plataforma Meet y/o Zoom con profesores de Liceo CEIA y de Programa Educativo ASE EPP.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Sí, anexo del Liceo CEIA José Alejandro Soria Varas (Centro Integral de Educación de Adultos) en el mes de julio bajo la modalidad de teletrabajo inicia proceso de clases vía remota a través de video conferencias, impartiendo clases por nivel de manera alternada con Programa Educativo ASE EPP, quienes además de reforzar contenidos a los alumnos de CEIA, realizan video clases a los NAJ que deben validar estudios a través de exámenes libres.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Sí, actualmente existe un joven egresado, el cual está siendo atendido por Programa Educativo ASE EPP, el cual refuerza e incrementa habilidades cognitivas, a través de la enseñanza del Método Científico.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹¹ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Del total de egresados cuatro de ellos estaban finalizando un modelo de enseñanza, correspondiente a un joven en 8° básico, 2 en 4° medio continuidad de estudios y 2 en 4° medio laboral.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Se encuentran en desarrollo talleres de:

Manualidades, pirografía, género, responsabilización, deporte recreativo y habilidades sociales. Es importante indicar que los talleres se han desarrollado y ejecutado según lo planificado, sin embargo, por contexto de pandemia sanitaria ha sido la Terapeuta Ocupacional y los Profesionales Encargados de Casos quienes han asumido dicha ejecución.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Al igual que el semestre anterior, se mantienen las mismas directrices de ejecución. En los talleres del Servicio ejecutan monitores de taller, Terapeuta Ocupacional, Profesionales Encargados de Casos, Interventora Clínica, Enfermera, Abogada y Nutricionista. En cuanto a los talleres externos cada institución cuenta con sus monitores, sin embargo, debido a la situación actual se envían materiales con tutoriales y ejecutan funcionarios de SENAME o los realizan vía plataforma virtual, donde los jóvenes igualmente son acompañados por funcionarios SENAME.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No existen requisitos previos o excluyentes para participar, sólo al ingresar los jóvenes firman un compromiso que establece participación y normativa.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Los talleres abarcan a la totalidad de los jóvenes del centro, solo se limita a quienes se encuentran en módulo de observación por ingreso, cabe señalar que al ingresar permanecen 14 días en este espacio, como medida sanitaria por COVID-19.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Solo se han presentado dificultades prácticas en la ejecución de los talleres abordados por instituciones externas al Centro, dado por el contexto de pandemia sanitaria, imposibilitando el ingreso de monitores. Sin embargo, se adoptaron modalidades remotas, por ejemplo, a través de videos tutoriales pregrabados.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

En el área de capacitación laboral, el espacio para la ejecución se encuentra deshabilitado, por lo que se espera que la evolución de la pandemia, permita el avance y término del Proyecto de conservación del Centro, para concretar las dependencias y ejecutar la capacitación denominada "Fabricación De Muebles Artesanales Y Enseres", presupuestada para éste segundo semestre del 2020

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹².

Se destinan como mínimo 3 horas diarias para actividades recreativas, para actividades audiovisuales y de video juegos, todas las casas cuentan con señal de cable satelital, televisor y consola de video juegos (play station u otro), para deporte hay implementación para acondicionamiento físico, musculación, set de badmington, mallas para fútbol tenis, arcos para futbolito, implementación para baby fútbol, pilates, yoga y voleiball; además de taca taca y mesas de ping pong, finalmente para juegos de salón disponen de ajedrez, gran capital, ludo, dama, juegos de naipes inglés, español y UNO, entre otros.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca fuera de ser utilizada como centro de préstamo de libros, es usada como salón de clases remotas a través de video conferencias con todos los NAJ del Centro, dado que fue habilitada con conexión a internet. También es un espacio para la ejecución de talleres.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

En razón a la contingencia sanitaria, se ha cambiado la medida de internación provisoria a varios jóvenes por la de arresto domiciliario total sin programa base, donde quedan sin acceder a programa socioeducativo ASE hasta que se defina su sanción judicial, lo que

¹² Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

provoca un vacío en la preparación pedagógica para rendir exámenes libres, perjudicando el proceso educativo de los jóvenes.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, en el ámbito educativo existe un Protocolo de Funcionamiento Oferta Educativa en Contexto de Contingencia Sanitaria y Estado de Catástrofe Nacional que implica una coordinación entre el Liceo CEIA, el Programa Socioeducativo ASE MP Educando para la Paz y Coordinadora Formativa del Centro, los cuales realizan reuniones periódicas en donde se organiza el trabajo complementario en cuanto a contenidos, estructuración de horarios, necesidades educativas especiales y otros, la línea de trabajo del Liceo CEIA es concordante a la dictada por el Ministerio de Educación, mientras que ASE realiza evaluaciones psicopedagógicas, refuerzo escolar, validación de estudios laborales y de continuidad mediante rendición de exámenes libres, preparación PTU y talleres de fortalecimiento de habilidades.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Iniciativa que tiene sus comienzos en el mes de julio, en donde en coordinación con todos los actores del área educativa, se decide realizar intervenciones educativas a través de video conferencia, instaurándose ya desde el mes de agosto la ejecución de clases online para todos los jóvenes, es así que los alumnos del Liceo CEIA José Alejandro Soria Varas (Centro Integral de Educación de Adultos), tienen clases una semana con docentes del colegio y otra de reforzamiento de contenidos con docentes de Programa ASE EPP, mientras que los jóvenes que se preparan para validación de estudios con Programa ASE tienen clases impartidas por ellos todas las semanas.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe una coherencia técnica, en primer término, con la intervención del PAI (tratamiento de drogas), Unidad de Salud y profesional de intervención clínica, se busca la estabilización en el estado anímico y de salud física de los/las jóvenes a través de intervención y entrega de fármacos, lo cual genera las condiciones propicias (estabilidad) para las otras intervenciones (educación, laboral, objetivos de PII). Siendo los equipos de casa quienes retroalimentan las acciones realizadas y sirven de antecedentes para la toma de decisiones en cada caso.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin duda durante este semestre el aspecto más favorable es la iniciativa desde el área de la Coordinación Formativa del Centro, Liceo CEIA y Programa Educativo ASE EPP, quienes se adaptaron a la contingencia e iniciaron clases a través de videoconferencias con todos los NAJ de CIP-CRC, dando prioridad a la consecución de sus procesos académicos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien es cierto, la cuarentena sanitaria por COVID-19, cambio algunos formatos respecto de la ejecución de talleres, capacitaciones, clases, etc. En este segundo semestre no hubo interrupciones de dicho ámbito, todo lo contrario, se buscaron mejores alternativas de ejecución bajo el contexto, por lo anterior, no se visualizan aspectos negativos a considerar.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Restaurar las clases presenciales, dado que la región pasó a fase 2 de cuarentena, considerando todas las medidas de seguridad sanitaria.
Emitir o extender a modo de reforzamiento positivo y motivación formativa un certificado y/o diploma por participación a talleres propios del Centro.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Dado que aún se mantienen medidas sanitarias por COVID-19, existen variables que no han sufrido modificaciones respecto del semestre anterior. Sin embargo, se tomaron en cuenta las recomendaciones y se impulsó el trabajo complementario y la coordinación con todos los actores educativos.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema comprende 6 funcionarias manipuladoras de alimentos, en jornadas de turno de 12 horas desde las 8:30 am. hasta las 20:30pm. que funcionan de tres manipuladoras por turno, más la nutricionista en jornada administrativa de 8:00am. A 17:00pm. Como encargada de la unidad. Los horarios de entrega son: desayuno a las 9:00, almuerzo a las 13:00, onces a las 17:00 y cena a las 19:00, más una colación nocturna las 21:00 (la cual se entrega junto con la cena, pero a los jóvenes es entregada en ese horario). Las preparaciones están destinadas a los jóvenes, educadores de trato directo y funcionarios en CIP, CRC y CSC, un promedio de 17 jóvenes, 15 funcionarios de SENAME y los domingos se entregan 10 raciones de todos los servicios a personal de GENCHI.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, cuenta con minuta y el menú es variado, acorde además a las necesidades de cada joven en caso de ser requerido, se entregan también regímenes especiales según sea el caso, por ejemplo, alérgicos, hipocalóricos, vegetarianos y por indicaciones médicas especiales

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, lo incorpora.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, hay registro semanal del menú que se entrega y los horarios de distribución.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se entregan 5 (Desayuno, Almuerzo, Once, Cena y colación nocturna)

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, la nutricionista los considera, ya que cada joven al ingresar al centro es evaluado por personal de salud y en la anamnesis que se solicita, ellos entregan esa información, o bien es entregada por personal de salud.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Las condiciones de la unidad se encuentran en buen estado, es higiénico y se han tomado las medidas necesarias debido a la pandemia por la que está pasando el país, cuenta con resolución sanitaria al día, Los alimentos son entregados a cada casa por personal de SENAME y son ingeridos en los comedores que se encuentran en cada casa, donde llegarían a la temperatura adecuada. Como medida de prevención se incorporaron los utensilios desechables para cualquier ingreso de joven al centro por 14 días, ya que deben cumplir una cuarentena preventiva al ingreso al centro.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Se da cumplimiento a estas necesidades, cada joven cuenta con su bandeja de alimentos y su cubierto, las temperaturas de los alimentos siempre son las óptimas, pero sucede por hechos aislados y por factores externos a la unidad que se atrase un servicio.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Nutricionista se muestra clara y ordenada con sus funciones. Por otra parte, según lo señalado en las respuestas anteriores se puede destacar una buena calidad de los alimentos entregados

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se puede observar virtualmente.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se informa que se estaba llevando a cabo el proyecto de conservación, el cual debería cambiar aspectos estructurales de la central de alimentación, el cual se está llevando a cabo, pero aun no en la central de alimentación.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se señala que se han realizado compras de insumos de mejor calidad.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Sí ha habido modificaciones y ajustes al programa terapéutico de PAI pues con la baja en el número de jóvenes en el centro, bajaron los cupos, antes había cupo para 30 jóvenes y ahora sólo hay cupo para 20 porque en el centro sólo hay 17 jóvenes en la actualidad, todos con atención del PAI menos los que son derivados a corta estadía y por lo tanto, al bajar el cupo de jóvenes, también disminuyó la cantidad de profesionales para atención del programa PAI.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Claro que ha habido modificaciones, el ajuste consiste en que todo joven que ingresa al centro tiene una cuarentena preventiva lo que provocó que, durante la cuarentena, todas las atenciones fueron remotas, se suspendieron las atenciones presenciales. Con el paso a la fase dos, ya algunos profesionales del PAI han asistido presencialmente a alguno de los jóvenes, y tanto el ingreso al centro como la respectiva atención presencial se hace con todos los resguardos sanitarios al efecto, con los elementos de protección personal, comenzando con toma de temperatura al respectivo profesional cuando hace ingreso al centro.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Se han hecho ingresos y contra derivaciones, pero han tenido que ajustarse los planes de intervención de tratamientos individuales, modificando los objetivos. El hecho de restringir el contacto de los jóvenes con su familia y suspender las atenciones presenciales de los profesionales, provocó de parte de ellos una desmotivación en sus tratamientos, se agudizaron cuadros de abstinencia, pues con las visitas de los familiares, los jóvenes se las arreglaban de alguna forma para seguir consumiendo drogas. La atención remota de los jóvenes con las dificultades de conexión que ellas implican y la falta de privacidad en estas comunicaciones causó en ellos la sensación de sentirse menos contenidos, les faltó la contención que tanto requieren. De esta forma, se priorizó la motivación por mantener la adherencia a los tratamientos farmacológicos, monitoreo y seguimiento de los mismos. En consecuencia, intervenciones de tratamiento individual con cada joven casi no hubo.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente, con la baja de jóvenes en centro, no hay listas de espera para la atención de jóvenes en el programa pues hay 20 cupos PAI y 17 jóvenes en el centro, y 3 de los 17 jóvenes están en corta estadía.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico del PAI lleva su propio registro de atención el cual es informado a la enfermera del centro, haciéndole llegar copia de cada registro de atención y es ella quien hace el registro del diagnóstico y del tratamiento de cada joven en la ficha clínica de la Unidad de salud. El acceso a la ficha de la unidad no es directo, se hace por intermedio de la enfermera, quien lleva el registro actualizado.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Fue modificada, pues todo joven que ingresa al centro, es trasladado un módulo especialmente destinado para hacer una cuarentena preventiva. Y todas las acciones de pesquisa, diagnóstico, tratamiento y seguimiento queda registrado en la ficha clínica de la unidad.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Como los profesionales tuvieron que dejar de asistir al centro, se debieron hacer ajustes en las reuniones y en consecuencia, el análisis de caso según los lineamientos del SENAME con el equipo PAI, se hace de forma remota.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Producto de las medidas adoptadas, la interacción del médico del PAI con la interventora Clínica mejoró considerablemente. Al discontinuarse las atenciones psicológicas o más bien al reemplazarse por atenciones remotas, las descompensaciones de los jóvenes aumentaron por lo que se puso énfasis en las atenciones con la doctora y con esta respuesta inmediata, mejoró el tratamiento y la atención farmacológica.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se interrumpió el contacto directo de los profesionales del PAI (salvo las atenciones del doctor) con los jóvenes. El problema de conexión en la atención remota provocó que ellos estuvieran menos contenidos y se sintieran menos apoyados. Se quedaron en el fondo sin el PAI y solamente con los fármacos.

A su vez, el hecho que se suspendieran las atenciones presenciales ocasionó una sobre exigencia y un agotamiento en los funcionarios y trabajadores del centro.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En un principio se perdió la coordinación de los profesionales del PAI con los del centro y en razón de ello, en las entrevistas de los jóvenes con el PAI éstos les hacían las mismas preguntas, y entonces no se avanzaba en el tratamiento o seguimiento del plan individual, por lo que se espera que ahora, con el retorno de los profesionales del PAI al centro, haya mejor comunicación y retroalimentación con los funcionarios del centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No las hay.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

El sistema de comunicación y visitas con sus familiares, desde la última visita virtual de revisión al centro (junio 2020) no ha cambiado mucho, es decir, los jóvenes tienen comunicación con sus familiares 3 veces a la semana, 2 veces por video llamada, 1 a través de llamada telefónica y, además, respecto de los jóvenes que son padres, tienen un 4º acceso ha llamado o videollamada.

Las visitas presenciales hasta el momento no existen, pero se está trabajando en los protocolos para una sola visita presencial a la semana, para el próximo 20 de octubre, pero solo con un familiar, y en el caso de tener hijo, puede ingresar este si tiene más de 3 años con el adulto responsable. estas visitas serán cada 15 días, porque así permite la observación de alguna sintomatología relacionada al Covid.

Desde que se inició la emergencia sanitaria, sename creo un protocolo de funcionamiento, desde marzo hasta ahora mes de octubre, se ha llegado al protocolo versión nº 9, ya que se ha tenido que ir modificando este según las recomendaciones de la autoridad sanitaria. hay una resolución exenta que suspendió las visitas presenciales, ahora que se podrá tener una visita presencial se tendrá que hacer una nueva resolución que decreta lo señalado, pero aún no está formalizada.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Las comunicaciones con los defensores se han mantenido sin interrupción, han sido periódicas y continuas, por sistema remoto.

Desde que pasamos a fase 2, la defensora ha establecido comunicación presencial, y a la vez por sistema remoto.

Para la privacidad de la reunión, los jóvenes salen de donde viven, se les lleva al pasillo de intervención e ingresa a una de las oficinas, se le facilita un celular o un computador para que puedan comunicarse remotamente, y si es presencial se hace en ese mismo lugar, siempre se está monitoreando, pero desde afuera de la oficina por parte del coordinador de turno, educador de trato directo o encargado de caso.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Puedo comentar que las visitas son oportunas y periódicas en el tiempo, por lo menos 1 vez cada 10 días por lo menos, si no son más visitas.

Además, aplica lo señalado en pregunta anterior.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Además, del buzón de sugerencia, que no ha variado su uso, tienen también la opción de canalizar su requerimiento a través del educador de trato directo de su módulo, también otra instancia es a través del profesional encargado de caso, y también a través de una carta, que está representada en un documento formato tipo, de llenado sencillo para facilitar lo que el joven quiera expresar o solicitar.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Lo mismo que se indicó en pregunta n° 2 y 3.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Sí, desde el primer día; se partió casi como un programa educativo de las medidas de seguridad y sanidad, de concientización, explicando que es una pandemia, de la corona virus y sus consecuencias, y también a sus familiares, a través de charlas directas y grupales, encabezadas por los funcionarios de salud, médicos, enfermera y paramédicos del centro. y desde ahí se ha bajado la información con los educadores de caso y encargado de trato directo. desde la fase 2 se les empezó a entregar información sobre que iban a poder reunirse presencialmente con un familiar y la forma en que ello se llevará a cabo.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Que pese a lo adverso de la situación se han podido establecer todos los mecanismos (no exento de dificultad) para proteger la integridad y salud de los jóvenes, sin que esto afectara la comunicación con sus familiares.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Lo negativo que se puede mencionar es que se carece de un buen sistema de comunicación o equipos, como una buena red de internet, y soporte tecnológico adecuado para atender a este tipo de requerimientos, se requiere adquirir mejores celulares para facilitar las comunicaciones.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Que no han existido mayores cambios con respecto a la visita anterior, ya que desde junio a la fecha no ha habido mayores cambios en cuanto a la evolución de la pandemia, recién como comuna hemos entrado a fase 2 por lo cual las medidas y límites de seguridad siguen siendo similares.